

GENERAL PARA LOS FINES DE
LEY
LICDO. JULIO MUÑOZ
Secretario Juzgado Noveno Civil
Pichincha
Hay un sello
pp/32

PRESCRIPCIONES

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A INTERME-
DIARIA COVENTAS S.A. ZALLES
Y EMPRESAS VENDEDORAS
PROMOCIONES Y TECNICAS S.A.
PROTEC S.A. LUIS BROWNE. TA-
LLERES INTERNACIONAL S.A. JO-
SE SAENZ PEREZ
JUICIO: PRESCRIPCION EX-
TRAORDINARIA DE DOMINIO
ACTOR: ING. JORGE OSWALDO
ALZAMORA VIERA CLUB EXCUR-
SIONISTA ENRIQUE GARCIA BE-
NALCAZAR
DEMANDADOS: INTERMEDIARIOS
COVENTAS, ZALLES Y EMPRE-
SAS PROMOCIONES PROTEC,
S.A. LUIS BROWNE, TALLERES IN-
TERNACIONAL
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Qui-
to, 16 de julio de 1996. Las 15h10.
VISTOS: Avoco conocimiento de la
presente causa, en virtud del sorteo
realizado. En lo principal, la deman-
da que antecede es clara, precisa y
reúne los demás requisitos de ley.
Declarándose procedente el trámite
ordinario, se dispone correr traslado
con la demanda y esta providencia a la
Intermediaria Coventas, a su re-
presentante legal Jorge H. Zalles, a
Empresas Vendedoras Promociones
y Técnicas S.A. Protec, en la perso-
na de su representante legal Luis
Browne y a Talleres Internacionales
S.A. a su representante legal José
Saenz Pérez, para que la contesten
en el término de quince días, bajo
agenciamiento en rebeldía. Inscrí-
base la demanda en el Registro de la
Propiedad. Cúmplase con los perso-
neros del I Municipio del Distrito Me-
tropolitano de Quito, Cítese a los de-
mandados, de conformidad con lo
dispuesto en el Art. 86 del Código de
Procedimiento Civil, por la prensa,
en uno de los diarios de mayor cir-
culación nacional, acogiendo el jura-
mento rendido por el actor. Téngase
en cuenta el casillero judicial desig-
nado. Notifíquese. // Dr. Elvén Gavi-
lanes Reali (JUEZ)
Lo que pongo en su conocimiento y

CONSTITUCION DE LA SOCIE-
DAD CIVIL, SUR CASA S.C.
Juicio: Diligencia previa de Aproba-
ción
Actor: PABLO MARTINEZ ERAZO
Objeto: APROBACION DE LA SO-
CIEDAD CIVIL SUR CASA S.C.
Domicilio: Quito
Capital: S/2.000.000,00 sucres
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. Quito a 4 de julio
de 1996, a las 15h00. VISTOS:
La petición que antecede es clara
completa y reúne los requisitos de
ley. En consecuencia publíquese
en uno de los diarios de mayor cir-
culación que se editan en esta ciu-
dad de Quito, un extracto de la es-
critura, peticion y providencia.
Agreguense a los autos los docu-
mentos que se acompañan. Ténga-
se en cuenta el casillero judicial se-
ñalado por el compareciente. Notifi-
quese. // Dr. Felipe Granda Aguilar.
Juez
Lo que pongo en conocimiento del
público en general para los fines de
ley
Licdo. Andrés Romero Albán
EL SECRETARIO
Hay un sello
pp/1217

EXTRACTO
DILIGENCIA PREVIA DE INS-
CRIPCION EN EL REGISTRO
MERCANTIL
CONSTITUCION DE LA SOCIE-
DAD DE HECHO B.R. DISTRIBU-
CIONES S.A.
ACTOR: Leda Blanca Revelo
DOMICILIO: Casillero No. 1536
CONSTITUCION DE LA SOCIE-
DAD DE HECHO DENOMINADA
B.R. DISTRIBUCIONES S.A.
Lo señores Blanca Revelo Castillo,
Kattia Magaly Galarraga Revelo,
Carmen Alicia Galarraga Revelo,
ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta Ciudad con-
vienen en constituir la siguiente so-
ciedad de hecho. La sociedad se
denominará B.R. DISTRIBUCIO-
NES. La nacionalidad es ecuatoria-
na, y su domicilio principal es la
ciudad de Quito, sin embargo po-
drá abrir sucursales en cualquier
lugar del país. El Capital social es
de tres millones de sucres. La Du-
ración, será de treinta años. El
Objeto Social será la distribución
de productos de consumo masivo,
para lo cual podrá comprar, vender,
exportar, importar, comercializar,
elaborar, producir todo tipo de pro-
ductos relacionados con el objeto
social. La sociedad estará goberna-
da por la Junta General, y será ad-
ministrada por la Leda. Blanca Re-
velo Castillo. Toda decisión de dis-
posición transferencia, contrata-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE INMORABELO S.A.**

Se comunica al público que la compañía INMORA-
BELO S.A. aumentó su capital en S/3'000.000 y re-
formó sus estatutos por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 20
de enero de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compa-
ñías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.3093 de 27
de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito, el 27 de agosto de 1996.

El capital actual de S/5'000.000 está dividido en
5.000 acciones de S/1.000.

Quito, 03 de septiembre de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pp/211

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DE-
NOMINACION DE SERVICIOS, REPRESENTACIO-
NES, FINANCIAMIENTO, EXPORTACIONES E IM-
PORTACIONES SERFIMEXSA S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Se comunica al público que la compañía SERVI-
CIOS, REPRESENTACIONES, FINANCIAMIEN-
TO, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SERFIMEXSA S.A. cambió su denominación a
SERFIMEXSA S.A., aumento su capital en S/
3'000.000,00 y reformó sus estatutos por escri-
tura pública otorgada ante el Notario Décimo
Segundo del cantón Quito el 18 de agosto de
1995 y 28 de marzo de 1996. Fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución N° 96.1.1.1.1628 de 14 JUN 1996. Y
se las inscribieron en el Registro Mercantil del
cantón Quito, el 12 de agosto de 1996

El capital actual de S/5'000.000,00 está dividido
en 1.000 acciones de S/ 5.000,00.

Quito, 04 SEPTIEMBRE 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pp/7815



RICARDO MALDONADO R.

Abogado
Edif. Acuaris - Clemente Ponce y 6 de Diciembre
- Of. 106 - 8vo. Piso
Teléfonos 552 117 - 552 101 - QUITO

MIGUEL A. GARCIA G.

Abogado
Centro Comercial Quito - 4to. Piso Of. 402
Guayaquil y Caldas - Telefono 213 997 - QUITO

EDUARDO JARAMILLO B.

Abogado
Montalvo N° 200 - Edif. Ponce Larrea Of. 506 -
Teléfono 502 532 QUITO